

EL OBRERO BALEAR

PERIODICO DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Palma	0'25 Pesetas al mes
Fuera de la capital	1'00 » trimestre
Extranjero y Ultramar	1'25 » »

APARECERÁ LOS SÁBADOS

Redacción y Administración: Plaza Mayor, 16

Número suelto 5 céntimos

LA CORRESPONDENCIA

para la Redacción deberá dirigirse á nombre de Francisco Roca y para la Administración al de Juan Ferrer.

LA HUELGA DE CARPINTEROS

Hasta el presente los ánimos de los huelguistas no han decaído; al contrario, muéstranse decididos á hacer prevalecer tan justa y equitativa petición; muchos se hallan colocados ó mejor dicho trabajan por su cuenta y esto ha debido ocasionar ciertos perjuicios á los patronos que se muestran intransigentes.

Según noticias pronto será un hecho lo que se susurra entre el público de que varios maestros están dispuestos á darse de baja en la Sociedad que tienen constituida, pues la mayoría se muestra favorable á la petición de «El Desarrollo del Arte.»

Tanto es así que, según nos han manifestado pasarán algunos de ellos por el Centro Obrero á solicitar obreros, prestando su conformidad con el aumento de un 25 por 100.

Como último recurso acordaron el lunes abrir los talleres á contar desde el martes, para todos aquellos obreros que quisieran someterse á las condiciones anteriores.

¡Qué chasco no se llevarían al ver que, á pesar de franquear sus puertas á los huelguistas ninguno acudió como ellos se habían forjado la idea!

Los huelguistas en vista de la determinación ó estratagema tomada por los patronos, resolvieron mantenerse firmes en sus propósitos de no hacer traición á tan justa y legal causa que defienden con verdadero entusiasmo.

Como se verá en otro lugar de este número la Federación abrirá un crédito en los almacenes de esta ciudad, para huelguistas, con objeto de facilitar material y medios suficientes para que dichos compañeros puedan trabajar por su cuenta.

La actitud de los huelguistas es digna de elogiar, pues no han dado motivos para que las autoridades intervinieran en sus asuntos.

Según les han manifestado las demás Sociedades de la Península, están dispuestas á prestarles el apoyo que su alcance les permita.

El Partido Socialista Obrero se opone á las algaradas y motines por ser contraproducentes á los intereses de los obreros. Condena también enérgicamente el sistema que predicán los anarquistas, que consiste en recomendar las huelgas generales y que cometan los obreros actos de violencia, cuando tan tristes recuerdos tenemos con lo que ha pasado en La Coruña y otros puntos.

Al compañero Director del OBRERO BALEAR. Le suplico inserte en las columnas del periódico defensor de la clase obrera, á estas simples apreciaciones á fin de poder dar á comprender á todas las personas desinteresadas y sano juicio, la situación presente porqué atravesamos los obreros.

La lucha entablada entre patronos y obreros (ó sea los que producimos y padecemos ante los que se proporcionan toda clase de goces sin atender á las justas quejas y peticiones que les hacen los pobres esclavizados de sus patrocinios feudales) es lo que me induce como presidente actual del gremio de oficiales carpinteros, y obrero pobre y de humilde cuna á dar publicidad á estos simples cálculos que, después de descansar de las fatigas del trabajo y no permitir mi situación prodigarme los más indispensables cuidados, me he entretenido en mi modesta casa á estudiar las entradas y salidas, y veo que no es posible cubrir ni atender con el jornal que venimos percibiendo en pago de todos nuestros esfuerzos morales y materiales, á las primeras necesidades de la vida.

Después de las conferencias preliminares que he tenido con la primera Autoridad, debo manifestar que estoy sumamente agradecido por el buen recibimiento que me ha dispensado tan digna persona y por lo neutral é imparcial que se ha mostrado referente á la lucha pendiente, y por los buenos deseos de normalizar á patronos y obreros.

Más habiendo tenido otras conferencias con personas de clara inteligencia y dignas del mayor respeto, que por no estar conforme con las manifestaciones que me hizo una de estas personalidades es lo que me induce á este aclaramiento.

Al presentarnos á este Señor y después de cambiar los saludos que mi poca ilustración me permiten, tomé asiento y entramos en el asunto de que era objeto mi entrevista. Al preguntarme el fundamento de la huelga, le manifesté en breves y claras palabras que no obedecía á otro móvil que, el de poder atender á las primeras necesidades de la vida; exponiéndole que, con el salario que hoy percibimos, es de todo punto imposible. Me preguntó que salario percibíamos en la actualidad, á lo que le contesté que, como término medio oscilaba entre dos y dos pesetas cincuenta céntimos; contestándome que él conocía á trabajadores, pero trabajadores señores, escribientes que no ganaban mas que dos pesetas y tenían que presentarse con camisa blanca y bien planchada y sin embargo los contemplaba satisfechos.

Es decir que este señor no se dá cuenta que los escribientes de dos pesetas á pesar de trabajar menos horas y poderse ocuparse en otros trabajos que les reporta otros beneficios, no les descuentan fiestas ni domingos y en caso de enfermedad ó ausencia reciben las sesenta pesetas mensuales ó sean setecientas veinte pesetas anuales.

Un trabajador manual que cobra dos pesetas de jornal, «sin poderse ocupar en otros trabajos porque necesita el descanso natural para poder ser útil al día siguiente de lo contrario es despedido sin ninguna clase de miramientos» con la obligación de estar bueno y sano todo el año, sin faltar una sola hora al trabajo, recibe después de descontar de los «365» días que tiene el año, 68 contando domingos y fiestas, la cantidad de 594'00 pesetas anuales. Y para demostrar la equivocada opinión de este señor y de todos los que piensan como él, les suplico repasen estos pequeños datos:

Pongo por ejemplo como término medio un carpintero que perciba 2'50 pesetas por jornal, que tenga una familia compuesta de su esposa y dos hijos y cobra anualmente 742'50 pesetas y anualmente paga el alquiler de la casa 120'00 ptas.
Por Sociedades de socorro en casos de enfermedad 15'00 »
Educación para sus hijos 26'25 »
Limpieza y aseo personal 67'00 »
Por fumar á cinco céntimos diarios 18'25 »
Por carbón y petróleo 78'00 »
Por arnica para heridos leves 1'90 »

Importan las salidas, total. 326'40 ptas.
Importan las entradas, total. 742'50 »

Restan. 416'10 ptas.

Que repartidas por los 366 días del año resulta una cantidad de 1'14 pesetas (una peseta catorce céntimos) para la alimentación de las cuatro criaturas. Que me digan si es lo suficiente y que clase de alimentación podemos tomar.

¿Tenemos derecho á la vida? pues que se nos trate como merecemos y para podernos presentar aunque sea con traje diario. Pero ¿de donde lo pagamos? ¿Hemos de estafar y cometer crímenes? ¿Hemos de estar condenados á no poder tomar un poco de café por la mañana en caso de catarro? Y si la mujer dá el caso de amamantar una criatura ¿no debe ni puede desayunarse? Y para poder vivir tan sujetos con el actual salario, es preciso que la mujer se peite sola y que después de aviar la comida se convierta en

lavandera, costurera, sastre y modista. Pues para tan indispensables necesidades ¿de que medio nos hemos de valer para adquirirlas? ¿Hemos de apelar a la deshonra para que en ella se mofen nuestros explotadores? Creo que he dado suficientes datos para que comprendan y reconozcan si estamos en el derecho del aumento que pedimos.

Si estos no son suficientes, debo manifestarles que, todos los que desconocen las necesidades de los pobres y honrados padres de familia, no se han visto en el afligido caso que, después de haber cumplido fielmente las horas de su jornada en vez de hallar reposo en sus hogares hallan a sus pequeñuelos que les piden pan, y no tienen con que acallar el hambre a esos pedazos de su mismo cuerpo. ¿Qué le sucede al padre que se vé en tan triste cuadro? Pues siente y experimenta una dolorosa afectación que le produce una herida de la cual no sanará ya y lentamente le conduce a una muerte segura.

Podría citar otros muchos ejemplos, pero creo que serán lo bastante para que estos señores no incurran a la faz del mundo civilizado en el más grande de los errores, propios de aquellos hombres que desconocen la vida forzosa que sufre toda la clase trabajadora.

Soy de V. afectísimo y defensor de la causa obrera, el Presidente de «El Desarrollo del Arte,» Sociedad de carpinteros y artes similares

JAIME VICENS MASANET.

Trabajadores: No os dejéis llevar de palabras de relumbrón a que ciertos elementos de criterio exaltado se muestran tan aficionados para entusiasmar a la clase obrera. Para conseguir el triunfo de la causa de la Humanidad, es preciso que os organicéis en sociedades de resistencia primero y en partido de clase después. Todo lo que se aparte de estos procedimientos podrá halagar y entusiasmar vuestro espíritu, pero no por eso llegareis más pronto a la consecución de vuestro ideal. Nada se logra empleando drogas ó explosivos para acabar con el presente régimen; sólo con convicciones bien arraigadas y una idea clara de lo que debe ser la revolución social, podremos dar al traste con la explotación del hombre por el hombre, sin derramar estérilmente una sola gota de sangre obrera.

ENTRE PATRONO Y OBRERO

Patrón.—Oye tú, que te las echas de socialista, seguramente porque no tienes nada, contesta a lo que voy a preguntarte: ¿Quién en la práctica es más ladrón, tú ó yo?

Obrero.—No comprendo, señor, a que tiende tal pregunta; pero ya que V. me obliga, le diré que entre los dos el más.... ladrón soy yo vuestro más humilde servidor.... y....

Patrón.—A ver, a ver, explícate, continúa....

Obrero.—Con su permiso, continúa. Hace ocho años que vengo trabajando en su casa, puedo decir que he contribuido a su fundación sufriendo todos los martirios a que nos sujeta el presente modo de producir y en este espacio de tiempo V. se ha apoderado del sobreproducto con mi consentimiento y por eso soy yo el ladrón, además.... en fin.... nada....

Patrón.—No hombre, no te interrumpas; continúa, yo te lo mando.

Obrero.—Pues continúa. Con este espacio de tiempo ha ido V. acumulando cantidad de trabajo no pagado y que yo he producido, cuya acumulación científicamente hablando se llama capital ó supervalía.

Patrón.—Pero ¿qué diablos estás hablando?, ¿qué galimatías es esto de la supervalía? Explícate que yo no te entiendo.

Obrero.—Me explicaré: V. me manda construir, por ejemplo, media docena de mesitas de noche y antes de darme el trabajo ha echado V. la cuenta siguiente:

Por mi tiempo, contribución, gas y alquiler	6 ptas.
Por materiales	4 »
Por imprevistos	2 »
Por jornales	16 »
—	
Total	28 ptas.

Echada la cuenta de las dieciseis pesetas que pertenecen a la construcción, toma V. seis que se las queda bonitamente y me entrega a mí las diez restantes; pues ahora bien, estas seis pesetas es lo que sumadas a otras al final de cada balance le da un beneficio, cuyo beneficio nace de la expropiación del trabajo de los obreros, pues esto es lo que se llama supervalía sin la cual no formaría V. capital.

Patrón.—Bueno, supongamos que sea lo que tú dices, que yo no puedo creerlo; pero supongamos.... pues así tratas de demostrarme que yo me apodero de lo tuyo y en ese caso resulto yo ser el que ha robado, mientras que por otro lado me has dicho al dirigirte mi pregunta que tú eres el ladrón; eso te demostrará bien claro que te faltan dos tornillos ó que estás enfermo de la cabeza; vamos, me gusta oírte razonar, pero deja esos infundios porque me das lástima.

Obrero.—Pues no me la tenga señor, y veo que será preciso decirse todo, no rectifico en un ápice; sí, señor, yo soy el más ladrón, porque convencido de que continuamente se queda usted con una parte de mi producto, no tengo valor bastante para no consentirlo, sabiendo, como sé, que en esa parte anteriormente citada está encerrada la taza de caldo de mi pobrecita madre, el vaso de vino de mi esposa que con sus pechos escualidos viene criando una criatura anémica y raquítica, la educación de mis hijos pues con mi falta de virilidad robo a toda la familia, y el hombre que no defiende la salud y la vida de su madre, esposa ó hijos, es el ladrón más grande de la tierra.

Con que ya lo vé usted, señor, no tengo la cabeza enferma; yo me entiendo y creo que usted también me habrá comprendido.

—Patrón.—Chico, no me molestes más que yo creo que no tienes razón.

J. E.

EN LA FEDERACION

Habiendo sido invitado por un amigo a la reunión general que celebró la Federación Local de Palma el 18 del corriente al objeto de dar cuenta de los trabajos realizados desde el día que se declaró la huelga de Carpinteros y después de aprobada el acta y cuantos trabajos se han prac-

ticado durante la semana, se tomaron varios acuerdos, entre ellos llamé la atención el siguiente que por lo que pueda interesar al público tengo sumo gusto en publicar.

La Comisión de huelga al efecto nombrada está encargada de presentar un dictamen referente a si ha de continuar la huelga, caso de mantenerse los patronos en la misma actitud y si juzga conveniente persistir los trabajadores en la suya, la Federación abrirá un crédito bajo su responsabilidad en uno de los almacenes de maderas de esta población con objeto de facilitar materiales suficientes para que los huelguistas puedan desde luego trabajar sin necesidad de someterse a la explotación que han sido víctimas hasta hoy por parte de sus explotadores.

También la Federación activará los medios de que dispone para reunir la cantidad que necesite para abrir varios talleres y ofrecer el trabajo al que lo necesite, y según se dijo hay quien facilitará capital y medios para la subsistencia de los mismos.

Juzgando de suma importancia el acuerdo transcrito por cuanto estamos poco acostumbrados a estas resoluciones de la clase trabajadora, creo un deber indudible de llamar la atención a los interesados en este asunto y en particular a los patronos a quienes de un modo directo puede perjudicar su industria.

Lo que vería con mucho placer quedase solucionada esta huelga con el menor perjuicio de patronos y obreros.

Este es el único fin que me guía hacer público el acuerdo de referencia.

JOSÉ ROIG.

TRABAJADORES:

La prensa que defiende más directamente vuestros intereses es la Socialista; adquiridla, leedla y difundidla.

EL RÉGIMEN DE LA LIBERTAD

Del mismo modo que sólo él puede realizar la libertad de los pueblos, sólo el socialismo también puede en el orden económico realizar la libertad de los productores. Los adversarios del colectivismo nos dicen que ese régimen sería fatal para la libertad del trabajo, la libertad del consumo y la iniciativa individual.

Que se nos muestre donde está esa libertad del trabajo en la sociedad actual. ¿Es que el hombre es libre de trabajar ó no trabajar cuando, dominado por el hambre que no espera, tiene que someterse a las condiciones que le impone el que puede esperar?

¿Es que la igualdad existe en ese contrato?

La sociedad obliga al hombre a trabajar, si no quiere ser expulsado, injuriado, encarcelado. ¿Y es que después de haberle impuesto el trabajo le ha dado medios para producir? No, la sociedad actual dice: «busca, busca; el mundo está abierto a todas las buenas voluntades, a todas las fortunas.»

«¡Busca trabajo: si lo encuentras, tanto mejor; si no lo encuentras, tanto peor!»

«¡Si lo encuentras, tendrás un capitalista que

te explote; si no lo encuentras, tendrás un agente de policía que te pondrá á recaudo!»

Hé aquí la libertad.

Y la libertad de consumo, ¿dónde está? ¿Es que la goza el hambriento que pega el rostro á las vitrinas de las panaderías? La libertad de consumo en la sociedad actual, es la libertad de los ociosos de consumir el producto del trabajo de los proletariados.

Se nos acusa de querer paralizar, cuando no suprimir, la iniciativa individual; que se nos muestre donde existe en la sociedad presente. Esa iniciativa se vé dominada por dos fuerzas, la oligarquía política y la oligarquía económica de una clase.

¿Buena será la iniciativa individual en la producción capitalista! Buscadla en el trabajo mecánico del tejedor que, durante doce ó trece horas; hace pasar los hilos de uno á otro telar; en la tarea del trabajador de las minas de hulla que acostado sobre las espaldas, hace caer de la bóveda el carbón de piedra, ó en el fundador del Creuzot, que deja correr la lava incandescente del metal!

¿Dónde está la iniciativa del obrero, que no es admitido en la dirección de las empresas, y que no asiste á los consejos de administración de las sociedades económicas? En la situación actual de la industria, el trabajador no es más que una máquina humana agregada á la máquina de tela.

Y á nosotros, que queremos que el obrero sea á la vez el brazo que trabaja, el cerebro que piensa y el corazón que ama, ¿se nos reprocha de ser los enemigos de la iniciativa individual!

Nosotros queremos crear por todas partes, dicen nuestros adversarios, administradores y funcionarios. ¿Qué hace la burguesía á medida que se efectúa la concentración capitalista? ¿Qué otra cosa son los empleados de las administraciones privadas que funcionan para algunos individuos en vez de funcionar para la nación entera?

NOTAS SUELTAS

En el número 118 de *La Revista Blanca* se publica una serie de artículos titulados «Bases científicas de la Anarquía» y debemos advertir al firmante Pedro Kropotkin que en el último párrafo demuestra que ha estudiado el ideal del Socialismo con los pies, pues no creíamos que Kropotkin ignorase que el Socialismo científico quiere la abolición del salario en todas sus formas.

Le aconsejamos que antes de combatir el ideal del Socialismo lo estudie..... y nada más por hoy.

REGLAMENTO

PARA EL RÉGIMEN DEL

Centro Instructivo Obrero de la Federación Local

Art. 1.º Con la denominación de «Centro Instructivo Obrero» la Federación Local de Sociedades obreras de Palma, establece de nuevo una ó varias secciones de enseñanza con el exclusivo objeto de procurar la instrucción de la clase trabajadora.

Art. 2.º La instrucción que en dichas clases se dé, podrá ser ilimitada y comprender todas las asignaturas que los medios permitan y la conveniencia aconseje.

Art. 3.º Las clases se establecerán en el local social que ocupe la Federación, ó en otro propósito que ésta designe si el desarrollo de la Institución lo hiciere necesario.

Art. 4.º Tendrán derecho á percibir los beneficios de la instrucción en estas clases:

1.º Los socios de las Sociedades que formen parte de la Federación.

2.º Los hijos de los mismos.

3.º Los obreros de intachable conducta moral y con oficio ó profesión conocida aunque no pertenezcan á la Federación.

4.º Los hijos de los mismos.

Art. 5.º Para los efectos del anterior artículo se consideran en igualdad de derechos todos los que aspiren á concurrir á las clases comprendidos en cualquiera de las cuatro clasificaciones, no habiendo entre ellos otra ventaja que la que resulte de la prioridad con que se inscriban en el libro de matrículas á cuya lista se atenderá el que esté encargado de la admisión de alumnos, admitiéndolos por riguroso turno de inscripción hasta completar el número que cada clase pueda contener.

Art. 6.º El alumno sea de la categoría que fuere que sin previo aviso faltare á clase más de cinco veces durante el mes, perderá su puesto pudiéndolo ocupar otro sin que aquel tenga derecho á reclamación alguna.

Art. 7.º Todos los alumnos están obligados á guardar en las clases el orden y decoro debidos, y el que lo contrario hiciere será amonestado la primera vez por un Consejo de disciplina compuesto del profesor y dos individuos de la Comisión de enseñanza, y en caso de reincidir será expulsado de la clase no pudiendo volver á ella hasta transcurridos seis meses.

Art. 8.º Constituirá el haber del Centro Instructivo:

1.º La cantidad mensual que la Federación destine para su sostenimiento.

2.º Las cuotas que los particulares voluntariamente tengan á bien imponerse semanal ó mensualmente en concepto de protectores.

3.º Los donativos de sociedades y particulares.

4.º Las subvenciones con que pueda ser auxiliado por corporaciones del Estado.

5.º Las cuotas que en caso de necesidad el Comité de la Federación se reserva el derecho de imponer á los alumnos.

Art. 9.º Todo lo que se recaude por los conceptos expresados en el anterior artículo se destinará única y exclusivamente al pago de los gastos que ocasione el sostenimiento de la enseñanza y mejoramiento de material pedagógico, no pudiéndose en ningún caso invertir cantidad alguna en atenciones ajenas á la instrucción.

Art. 10.º Estos fondos serán administrados por una Comisión que se denominará «Comisión de enseñanza» y á cuyo cargo estará todo lo que afecte á la marcha del Centro Instructivo.

Art. 11.º Esta Comisión constará de siete individuos los que serán elegidos por el Comité de la Federación de entre los Delegados que lo compongan, ó bien de entre los demás socios federados que considere más aptos para este trabajo,

siendo condición precisa para formar parte de ella, el saber leer y escribir correctamente.

Art. 12.º De entre los individuos que la compongan se nombrará un Depositario el cual se hará cargo de todas las cantidades que ingresen, como también de satisfacer las cuentas que la Comisión le ordene, siempre que haya fondos disponibles.

Art. 13.º El Depositario llevará un libro de entradas y salidas en el cual anotará con escrupulosidad los ingresos y gastos habidos, conservando en su poder los comprobantes, los que estarán á disposición de la Comisión siempre que ésta quiera examinar las cuentas.

Art. 14.º Las reuniones que celebre la Comisión las presidirá el individuo de más edad de los presentes, actuando de secretario el más joven.

Art. 15.º Todos los acuerdos que tome la Comisión se insertarán en el libro de actas, las cuales se procurará sean fiel reflejo de lo tratado por la misma en sus reuniones.

Art. 16.º Esta Comisión dará cuenta de sus trabajos siempre que lo considere oportuno el Comité de la Federación, pudiendo ser renovada en todo ó en parte cuando lo crea necesario la mayoría de los individuos que compongan el Comité, ó lo acuerde la Federación reunida en Asamblea.

Art. 17.º Para modificar este Reglamento será indispensable que lo soliciten con su firma la quinta parte de los socios que pertenezcan á la Federación y ésta lo acuerde por mayoría de votos en Asamblea convocada al efecto.

Art. 18.º Quedan anulados los artículos del anterior Reglamento que se opongan á las presentes bases.

Art. 19.º Todos los enseres y material de enseñanza que hoy existe en el Centro Instructivo y el que en lo sucesivo se pueda adquirir, son de propiedad exclusiva de la Federación Local de Sociedades obreras de Palma, no teniendo por consiguiente ningún derecho sobre ellos la Sociedad federada que se disuelva, ó que por cualquier motivo se separe de la Federación.

Art. 20.º La Comisión de enseñanza poseerá un inventario de todos los objetos pertenecientes al Centro Instructivo, el que formará parte del haber del mismo y servirá de justificante siempre que el Comité de la Federación lo estime conveniente.

Art. 21.º Todo lo no previsto en este Reglamento será resuelto por el Comité de la Federación ó en su defecto por una asamblea general convocada al efecto, con 24 horas de anticipación.

Este Reglamento fué aprobado por la Federación el día 13 de Agosto de 1901.

Palma 14 Agosto de 1901.—El Presidente, *Francisco Roca*.—El Secretario, *Antonio F. Cardona*.

DE TODAS PARTES

PALMA

El Comité de la Sociedad «Unión de Curtidores» ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, Miguel Garau.—Vice-Presidente, Bartolomé Vich.—Depositario, Rafael Caldentey.—Contador, Matias Mesquida.—Secretario, Jorge Vidal.—Vice-Secretario, Juan Llull.—Vocal 1.º, Julián Cardell.—Vocal 2.º, Jerónimo Campomar.

—Vocal 3.º, José Oliver.—Vocal 4.º, Jaime Gamundí.—Recaudador, Juan Colom.

Dichos compañeros al tomar posesión de sus cargos saludan á todos los obreros que luchan por la causa del trabajo.

—La Sociedad de obreros hojalateros, lampisteros, latoneros y torneros de Palma y sus contornos, ha acordado suscribirse á EL OBRERO BALEAR.

BARCELONA

La Sociedad de Constructores de Carruajes y Heradores, de acuerdo con otras entidades del mismo ramo, ha enviado una circular á las secciones del oficio y similares de España invitándolas á tomar parte en un Congreso que con objeto de constituir la Federación se celebrará en la primera quincena del próximo Septiembre.

Si por olvido involuntario alguna entidad no hubiese recibido la circular-convocatoria des por invitada y reclámela si desea conocerla.

Las Sociedades no adheridas pueden enviar su conformidad á la brevedad posible á nombre de Ramón Pedrós, calle de la Amalia, número 3-2.º, Centro Obrero.

La Sociedad convocante agradecerá la reproducción de estas líneas á la prensa obrera.

MADRID

La Asociación Artístico-Socialista ha comenzado á hacer una serie de excursiones al Museo del Prado.

El próximo domingo hará la segunda excursión.

—Según el balance publicado por la Sociedad de Albañiles «El Trabajo», el fondo de existencia de ésta en 1.º de Julio era de pesetas 20.664'72 y el de socorros 16.975'58.

El número de individuos que compone hoy esta Sociedad asciende á 3.200

BILBAO

El personal de máquinas de la imprenta del Corazón de Jesús (vulgo, de los Jesuítas) se ha declarado en huelga. Reclamaba un aumento de 50 céntimos en sus reducidos salarios y sólo se les ofrecía 25.

Los dueños de la imprenta, con el propósito de hacer presión sobre los huelguistas, han amenazado con despedir al personal de cajas; pero el cumplimiento de esta amenaza será una segunda torpeza que no les dará ningún resultado positivo.

Esperamos que no haya fuera ni dentro de Bilbao quien haga traición á los huelguistas.

Los cajistas del periódico *La Cruz* han reclamado y conseguido el aumento de un real en ciento de líneas.

Esta reclamación, así como las hechas anteriormente en las imprentas de *El Noticiero* y *El Nervión*, en las cuales han conseguido también los obreros aumento de salario, han sido apoyadas por la Sociedad Tipográfica.

Los trabajadores de la imprenta están dando en Bilbao un hermoso ejemplo.

CADIZ

Quedó solucionada la huelga de los marineros y fogoneros de la Compañía Trasatlántica.

Los huelguistas consiguieron que á bordo del vapor *Alfonso XIII* se ocupasen seis fogoneros en vez de tres, que en el vapor *Montserrat* fueran admitidos varios fogoneros á quienes se despidió

injustamente, y que no se les cobre lo que antes se les hacía pagar en concepto de cuota para el sostenimiento de Centro Católico.

El triunfo ha sido completo.

SANTANDER

Ha quedado constituida la Federación local de Sociedades Obreras, que pertenecerá á la Unión General de Trabajadores.

Componen dicha Federación trece colectividades, con un total de 3.000 asociados.

ASTURIAS

Muy animada estuvo la velada inaugural que se verificó en el Centro de Sociedades Obreras de la calle de Pelayo, de Gijón.

El Centro estaba completamente lleno y muchos trabajadores tuvieron que quedar en la calle por no tener sitio.

Se leyeron trabajos de León Meana, Luciano Rodríguez y «Almanegra», de Gijón; de Comaposada, de Barcelona; de Restituto Iglesias, de Trubia, y de Morato, de Madrid.

Presidió Huergo y hablaron Manuel Alvarez, por la Agrupación de Sama de Langreo; Bonifacio Martín, por el Centro Obrero de Oviedo; Luis Miranda, por la Agrupación de Mieres; Enrique Fernández, por el Centro Obrero de Avilés, y Manuel Vigil, por la Federación Local de Oviedo.

Contribuyó á amenizar la velada una orquesta de bandurrias y guitarras.

GIJÓN

Los cerrajeros, después de dos días de huelga, han conseguido la jornada de ocho horas.

Los pintores siguen en huelga; pero es fácil que triunfen por el desacuerdo que hay entre los patronos.

LEÓN

Se ha constituido la Sociedad de Chocolateros.

La Sociedad de Albañiles ha renovado su Junta Directiva, la cual desea mantener correspondencia con todas las demás Sociedades obreras y particularmente con las de su oficio.

La correspondencia al secretario Pedro Morán, Cuatro Cantones, 10, Centro Obrero.

El puesto de los trabajadores está en el Partido Socialista Obrero, único que consagra todos sus esfuerzos á mejorar su condición y á poner término á la explotación patronal.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lluchmayor.—J. S.—Recibidas 5 pesetas 29 céntimos de suscripciones, tienen todos pagado hasta fin de Junio.—Remitimosles 30 números de los que nos piden.—Igualmente les mandamos las siguientes libretas: Un «Estudio del Socialismo científico.» «El Colectivismo.» Cinco «La Ley de los Salarios y sus consecuencias.» Un «Manifiesto Comunista.» una «Ley Municipal» y un «Himnos.»—B.

LI.—Le enviamos el paquete á su nombre con el aumento que pide.

Oviedo (Mieres.—J. R.—Recibidas 30 pesetas por sus paquetes y 2 por la suscripción de la «Agrupación Socialista» del primer semestre.

Inca.—Recibidas 6 pesetas, importe de un semestre de J. G., J. F. y S. C. hasta fin de Junio.—S. Z.—Les enviamos 30 números que nos piden.

Valladolid.—A. S.—Recibida por conducto de *El Socialista*, una peseta hasta fin de Junio.

Alaró.—M. C.—Recibida la suya, se hace lo que pide.

Turón.—A. S.—Recibida una peseta por conducto de *La Aurora Social*, importe de un trimestre; pagado hasta fin de Septiembre.

Trubia.—J. F.—Le enviamos 90 números, del que nos pidió.

Sitjes.—J. A.—Por conducto de *El Socialista*, hemos recibido una peseta, hasta fin de Septiembre.

Porreras.—R. S.—Se le envía lo que pide.

Bilbao.—*La Lucha de Clases*.—Mandad una suscripción á nombre de esta Agrupación.

Barcelona.—R. M.—Recibida la suya, estamos conformes, solo debe abonar un trimestre.

Madrid.—*El Socialista*.—Se desea un retrato de Marx, pero de los grandes. Remitido á esta Administración.

Círculo Socialista

El Comité de dicho Círculo celebra sesión ordinaria todos los Jueves á las ocho de la noche en su domicilio social, Plaza Mayor, 16.

La Igualdad

Soledad de constructores de calzado

El Comité de esta Sociedad celebra sesión ordinaria todos los lunes á las ocho y media de la noche en el Centro de Sociedades Obreras, Plaza Mayor, núm. 16.

Los compañeros que tengan que consultar con dicho Comité pueden hacerlo dichos días.

El Progreso

Sociedad de Sombrereros Fulistas

La Junta Directiva y Comisión de defensa y propaganda de esta Sociedad, se reúne en sesión ordinaria todos los Viernes á las veinte, en las Secretarías de Sociedades obreras, Plaza Mayor, núm. 16.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y se suplica la puntualidad.

Centro de Obreros en hierro y artes similares

Todos los lunes á las ocho de la noche celebra sesión ordinaria la Junta Directiva de dicha Sociedad en su domicilio, Plaza Mayor, 16.

Unión de Curtidores

El Comité de dicha Sociedad se reúne en sesión ordinaria todos los Lunes á las veinte, y todos los Domingos de las diez á las trece se verifica la recaudación en el local de la Sociedad Plaza Mayor, número 16.

Lo que se hace público para conocimiento de los asociados.

Imp. F. Soler—Cauquistador, 43 y 45